

# La UJI aprueba retribuciones adicionales para los docentes

**C. A. D. CASTELLÓN**

El Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I aprobó ayer la propuesta de asignación de las retribuciones adicionales al profesorado en función de méritos de docencia, investigación y gestión (Sistema Propio 2023), de acuerdo con el Decreto 183/2021, de 12 de noviembre, del Consell. Tal y como han indicado desde la UJI estas retribuciones adicionales ascienden a una cuantía total de 472.500 euros.

De igual manera, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Reglamento sobre determinados complementos retributivos del personal docente e investigador de la UJI, que regula retribuciones adicionales que corresponden al PDI por su participación voluntaria en la realización de actividades que tienen interés institucional.

Concretamente, contempla las gratificaciones extraordinarias por actividades financiadas con recursos externos, procedentes de convenios o subvenciones; dirección de jornadas y congresos; dirección de cátedras y aulas financiadas con recursos externos; y dirección de acciones europeas, internacionales y asimiladas.

Asimismo, el órgano de gobierno del campus del Riu Sec también ha dado luz verde a la modificación del Reglamento sobre los baremos aplicables a las convocatorias de concurso para la provisión de puestos de trabajo del personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la UJI. SE recogen ahora como méritos evaluables, las tareas de tutorización del PTGAS y su movilidad internacional en el marco del consorcio europeo EDUC. Así también se modifican determinados artículos para adaptarlos a la práctica de la gestión diaria.